

POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Código: ME-GGE-PO-006	
		Versión: 06	
		Página No. 2 de 21	

1. INTRODUCCIÓN

La gestión del conocimiento y la innovación constituyen componentes estratégicos para fortalecer las capacidades institucionales de las entidades públicas, especialmente en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—. En este contexto, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata reconoce la importancia de identificar, generar, organizar, conservar, transferir y aprovechar el conocimiento institucional, así como de promover una cultura de innovación orientada al mejoramiento continuo de sus procesos, servicios y resultados en salud.

El conocimiento institucional es un activo intangible esencial para preservar la memoria organizacional, fortalecer la toma de decisiones y mejorar la eficiencia administrativa. Su adecuada gestión permite aprovechar la experiencia de los servidores públicos y colaboradores, facilitar la transferencia de saberes, reducir el riesgo de pérdida de información y fortalecer la capacidad de respuesta de la entidad frente a las necesidades de los usuarios y demás grupos de valor.

Por su parte, la innovación representa una herramienta para transformar las prácticas institucionales, fortalecer el trabajo colaborativo y generar soluciones viables frente a los desafíos administrativos, asistenciales y tecnológicos del sector salud. Su incorporación contribuye a mejorar la calidad, seguridad, oportunidad y humanización de los servicios prestados por la E.S.E.

La presente política establece los lineamientos para la generación, documentación, conservación, intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento institucional. Asimismo, promueve espacios y mecanismos para identificar, formular, implementar y evaluar iniciativas innovadoras que aporten valor público y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta actualización se articula con los lineamientos del MIPG, los resultados del FURAG y las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Integrado, con el propósito de cerrar las brechas identificadas y fortalecer el desempeño institucional.

De esta manera, la E.S.E. ratifica su compromiso con la consolidación de una cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo, la colaboración, la investigación, la gestión de la información y la innovación, contribuyendo al

— Salud Integral, Impacto Real —

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Código: ME-GGE-PO-006	
		Versión: 06	
		Página No. 3 de 21	

mejoramiento de los servicios de salud y al bienestar de la comunidad del departamento del Huila.

2. JUSTIFICACIÓN

La actualización de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata responde a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para generar, organizar, conservar, compartir y aplicar el conocimiento producido en el desarrollo de sus procesos administrativos y asistenciales. Asimismo, permite atender los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—, que reconocen el conocimiento, el aprendizaje organizacional y la innovación como elementos esenciales para mejorar el desempeño de las entidades y generar valor público.

Esta política busca preservar la memoria institucional mediante la documentación de conocimientos, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, reduciendo el riesgo de pérdida de información ocasionado por la rotación, el retiro o el cambio de funciones de los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores. De igual manera, promueve la transferencia y apropiación del conocimiento entre las diferentes áreas y equipos de trabajo, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos, fortalecer las capacidades del talento humano y facilitar una toma de decisiones sustentada en información, datos y experiencias institucionales.

La innovación constituye otro elemento fundamental de esta política, debido a que permite identificar, formular e implementar soluciones orientadas a optimizar los procesos administrativos y asistenciales, atender las problemáticas institucionales y mejorar la prestación de los servicios de salud. En este sentido, se busca fomentar la investigación, la capacitación, el trabajo colaborativo y el intercambio de saberes como mecanismos para fortalecer la calidad, seguridad, oportunidad, accesibilidad y humanización de la atención.

La actualización de la política también permite articular sus acciones con los resultados del FURAG y con las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Integrado, orientando la gestión hacia el cierre de las brechas identificadas y el fortalecimiento del desempeño institucional. En consecuencia, esta política se constituye en una herramienta estratégica para consolidar una

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Versión: 06	
		Página No. 4 de 21	

cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo, la colaboración y la mejora permanente, contribuyendo a que la E.S.E. responda de manera más eficiente, innovadora y cercana a las necesidades de sus usuarios y demás grupos de valor.

3. OBJETIVOS

3.1 OBEJTIVO GENERAL

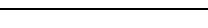
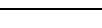
Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata mediante la implementación de acciones orientadas a identificar, generar, organizar, conservar, compartir y aplicar el conocimiento institucional, así como a promover el aprendizaje organizacional, la investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras que contribuyan al mejoramiento continuo de los procesos administrativos y asistenciales y a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y demás grupos de valor.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer mecanismos para identificar, generar, organizar, documentar, conservar y transferir el conocimiento institucional entre los diferentes procesos, áreas y niveles de la E.S.E., garantizando la preservación de su memoria organizacional.
- Promover una cultura de aprendizaje continuo que fortalezca la capacitación, el intercambio de saberes, el trabajo colaborativo y el desarrollo de las competencias de los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores.
- Impulsar la formulación e implementación de iniciativas innovadoras que permitan solucionar necesidades institucionales y optimizar los procesos, servicios y prácticas administrativas y asistenciales.
- Fortalecer la investigación aplicada, el análisis de información y la generación de evidencia como insumos para la toma de decisiones y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Código: ME-GGE-PO-006	
		Versión: 06	
		Página No. 5 de 21	

- Promover la identificación, documentación y divulgación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, facilitando su apropiación y aplicación en los diferentes procesos institucionales.
- Articular la gestión del conocimiento y la innovación con los lineamientos del MIPG, los resultados del FURAG, el Plan de Mejoramiento Integrado y los objetivos estratégicos de la entidad, contribuyendo al cierre de brechas, al fortalecimiento del desempeño institucional y a la generación de valor público.

4. SITUACIÓN DESEADA

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata se proyecta como una institución que gestiona de manera efectiva su conocimiento y promueve la innovación como herramientas para fortalecer el desempeño institucional, mejorar continuamente sus procesos y prestar servicios de salud oportunos, seguros, humanizados y centrados en las necesidades de los usuarios.

La entidad contará con mecanismos consolidados para identificar, generar, documentar, organizar, conservar, compartir y aplicar el conocimiento institucional, garantizando que la información, las experiencias, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas sean accesibles, confiables y útiles para la toma de decisiones estratégicas y operativas. De esta manera, se reducirá el riesgo de pérdida del conocimiento derivado de la rotación del talento humano y se favorecerá la continuidad de los procesos.

Asimismo, se fortalecerá una cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo, la investigación, la creatividad, el trabajo colaborativo y el intercambio de saberes. Los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores participarán activamente en la generación de conocimientos, la identificación de oportunidades de mejora y la formulación de soluciones frente a las necesidades administrativas y asistenciales de la institución.

La innovación se incorporará de manera transversal en la gestión institucional mediante la identificación, evaluación e implementación de iniciativas que contribuyan a optimizar los procesos, aprovechar las herramientas tecnológicas, mejorar la experiencia de los usuarios y fortalecer la calidad de los servicios de

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 06	
	PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Página No. 6 de 21	

salud. Igualmente, la E.S.E. promoverá la articulación con la academia, las entidades públicas, el sector privado y la comunidad para fomentar la investigación aplicada, el intercambio de experiencias y la creación conjunta de soluciones con impacto social.

En este escenario, la E.S.E. fortalecerá su eficiencia, capacidad de adaptación y relación con la ciudadanía, articulando las acciones de la política con los lineamientos del MIPG, los resultados del FURAG, el Plan de Mejoramiento Integrado y los objetivos estratégicos institucionales. Con ello, contribuirá al cierre de las brechas identificadas, al fortalecimiento de la gestión pública y a la generación de valor para la comunidad huilense.

5. CONTEXTO DE LA POLÍTICA

5.1 ALCANCE

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación es de aplicación obligatoria en todos los niveles, áreas, dependencias y procesos de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata. Comprende desde la Gerencia y los equipos directivos hasta el personal asistencial, administrativo y de apoyo, incluidos los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores de la entidad.

Su alcance abarca los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación definidos en el Mapa de Procesos Institucional, promoviendo la incorporación de la gestión del conocimiento y la innovación en la planeación, la prestación de servicios de salud, la gestión administrativa, el desarrollo del talento humano, la investigación, la evaluación institucional y el relacionamiento con la ciudadanía.

La política comprende la identificación, generación, documentación, organización, conservación, transferencia, apropiación, uso y evaluación del conocimiento institucional, así como la identificación, formulación, implementación y seguimiento de iniciativas innovadoras. Estas acciones estarán orientadas a preservar la memoria institucional, fortalecer la toma de decisiones, asegurar la continuidad de los procesos y promover el aprendizaje organizacional y la mejora continua.

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 06	
	PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Página No. 7 de 21	

Asimismo, podrán participar los usuarios, la comunidad, la academia, las entidades públicas, el sector privado, los organismos de control, las instituciones del sector salud y demás aliados estratégicos, mediante espacios de intercambio de experiencias, transferencia de conocimientos, investigación y cocreación de soluciones, de acuerdo con sus competencias y posibilidades de articulación.

La implementación de esta política estará alineada con los objetivos estratégicos de la E.S.E., los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—, los resultados del FURAG y las acciones del Plan de Mejoramiento Integrado, procurando que sus resultados contribuyan a fortalecer el desempeño institucional y a mejorar la calidad, oportunidad, seguridad y humanización de los servicios prestados a la ciudadanía.

6. MARCO LEGAL

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata se fundamenta en el marco normativo nacional que regula la administración pública, la gestión del conocimiento, la innovación, la transparencia y la prestación de los servicios de salud, entre los cuales se destacan:

- **Ley 489 de 1998:** que regula la organización y funcionamiento de las entidades públicas, impulsando la descentralización y la modernización de la gestión pública.
- **Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018):** que introduce el enfoque de innovación pública y gestión del conocimiento como ejes de la gestión estatal.
- **Ley 1757 de 2015:** que fortalece los mecanismos de participación ciudadana y control social en la gestión pública.
- **CONPES 3854 de 2016:** que establece la política de desarrollo e innovación en servicios ciudadanos digitales.
- **Decreto 1499 de 2017:** que actualiza el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** como marco para articular la planeación, la gestión, el

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Versión: 06	
		Página No. 8 de 21	

control y la evaluación del desempeño institucional, incluyendo la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

- **Decreto 612 de 2018:** que reglamenta el Sistema de Gestión, precisando los lineamientos para la implementación del MIPG en las entidades públicas.
- **Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONPES 4069 de 2021):** que promueve el uso de la ciencia y la innovación como motor de desarrollo y competitividad.
- **Directivas Presidenciales y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP):** que orientan la implementación de estrategias de gestión del conocimiento, innovación pública, gobierno digital y mejora del servicio al ciudadano.

7. MARCO SITUACIONAL

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata cumple un papel estratégico en la prestación de servicios de salud en el sur del Huila, lo que exige procesos administrativos y asistenciales eficientes, transparentes y orientados a las necesidades de los usuarios.

La institución cuenta con talento humano calificado, experiencia acumulada y procesos organizacionales estructurados. Sin embargo, presenta oportunidades de mejora relacionadas con la documentación, conservación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento, especialmente ante la rotación del personal, la dispersión de la información y la limitada sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Asimismo, los cambios normativos y tecnológicos, la demanda de servicios y la disponibilidad limitada de recursos requieren fortalecer la investigación, el aprendizaje organizacional y la generación de soluciones innovadoras que mejoren la gestión y la calidad de la atención.

En este contexto, la actualización de la política permitirá articular las acciones institucionales con los lineamientos del MIPG, los resultados del FURAG y el Plan de Mejoramiento Integrado, promoviendo una cultura de colaboración, aprendizaje

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 06	
	PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Página No. 9 de 21	

continuo e innovación orientada al fortalecimiento institucional y a la generación de valor público.

8. MARCO CONCEPTUAL

El **Marco Conceptual** de la presente política establece las definiciones clave que orientan la comprensión e implementación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, en coherencia con los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** y las políticas públicas nacionales:

- **Conocimiento:** Conjunto de saberes, experiencias, competencias, información y buenas prácticas que poseen las personas y la organización, los cuales, al ser gestionados adecuadamente, generan valor y fortalecen la capacidad institucional.
- **Gestión del Conocimiento:** Proceso sistemático de identificación, captura, organización, almacenamiento, uso, transferencia y preservación del conocimiento institucional, con el fin de mejorar la toma de decisiones, optimizar procesos, fomentar la innovación y garantizar la continuidad de la organización.
- **Innovación:** Introducción de cambios significativos en procesos, servicios, productos, métodos o modelos de gestión que generan mejoras en la eficiencia, la calidad y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. En el sector salud, la innovación se traduce en prácticas que mejoran la atención, promueven la humanización del servicio y garantizan la seguridad del paciente.
- **Valor Público:** Beneficio que perciben los ciudadanos a partir de la gestión de una entidad pública, expresado en mejores servicios, mayor transparencia, confianza institucional y mayor satisfacción de las necesidades colectivas.
- **Aprendizaje Organizacional:** Capacidad de la institución para adquirir, compartir y aplicar el conocimiento de manera continua, con el fin de mejorar su desempeño y adaptarse a un entorno cambiante.

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Versión: 06	
		Página No. 10 de 21	

- **Investigación aplicada en salud:** Proceso de generación de conocimiento científico y técnico orientado a resolver problemas prácticos en la prestación de los servicios de salud, contribuyendo a la mejora de la calidad y la toma de decisiones basadas en evidencia.
- **Cultura de Innovación:** Conjunto de valores, actitudes y comportamientos organizacionales que favorecen la creatividad, la apertura al cambio, la experimentación controlada y la búsqueda de soluciones diferentes a los retos institucionales.
- **Gestión del Talento Humano basada en el conocimiento:** Estrategias y prácticas orientadas a potenciar las competencias, habilidades y saberes del personal, reconociendo al talento humano como el principal activo de la organización.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):** Herramientas digitales que facilitan la gestión del conocimiento, el intercambio de información, la automatización de procesos y la innovación en la prestación de servicios de salud.

9. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

9.1 PROPÓSITO

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación tiene como propósito fortalecer en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata una cultura basada en el aprendizaje continuo, la investigación, la creatividad y la colaboración, que permita aprovechar el conocimiento institucional e impulsar la innovación como herramientas para mejorar la gestión pública en salud.

Mediante su implementación se busca fortalecer los procesos administrativos y asistenciales a través de la documentación y aplicación de buenas prácticas, el uso de herramientas tecnológicas, la generación de evidencia y la participación de los grupos de valor, contribuyendo a una atención oportuna, segura, humanizada y centrada en las necesidades de los usuarios.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 06	
	PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Página No. 11 de 21	

Este propósito se articula con los lineamientos del MIPG, los resultados del FURAG y el Plan de Mejoramiento Integrado, orientándose al fortalecimiento del desempeño institucional y a la generación de valor público para la comunidad huilense.

10. VALORES Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

La implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata se sustenta en un conjunto de valores y principios que guían el actuar institucional y fortalecen la confianza de la ciudadanía:

VALORES

- **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas frente a los grupos de valor.
- **Compromiso:** Cumplir con responsabilidad y dedicación la misión institucional y los objetivos de la política.
- **Calidad:** Promover la excelencia en los procesos, servicios y resultados, asegurando atención segura y humanizada.
- **Innovación:** Fomentar la creatividad y la apertura al cambio como motor de mejora continua.
- **Colaboración:** Impulsar el trabajo en equipo, el intercambio de saberes y la construcción colectiva de soluciones.
- **Equidad:** Brindar igualdad de oportunidades en el acceso y uso del conocimiento, así como en la generación de innovaciones que benefician a toda la comunidad.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

- **Aprendizaje continuo:** Fortalecer las capacidades institucionales a través de la formación, la investigación y la actualización permanente.
- **Participación:** Involucrar a los servidores públicos, usuarios y actores externos en la construcción y aprovechamiento del conocimiento.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Versión: 06	
		Página No. 12 de 21	

- **Sostenibilidad:** Garantizar que la gestión del conocimiento y la innovación perduren en el tiempo y se integren en la cultura organizacional.
- **Uso estratégico del conocimiento:** Asegurar que el conocimiento generado se aplique en la toma de decisiones y en la mejora de procesos.
- **Orientación al ciudadano:** Poner al usuario y a la comunidad en el centro de las acciones, asegurando que el conocimiento y la innovación se traduzcan en valor público.
- **Ética y responsabilidad social:** Utilizar el conocimiento y las innovaciones de manera responsable, en beneficio de la comunidad y respetando los principios de la función pública.

11. RESPONSABLES

La implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la **ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata** estará a cargo de los siguientes actores institucionales:

- **Gerencia:**
 - Liderar la adopción y puesta en marcha de la política.
 - Asignar los recursos necesarios (humanos, tecnológicos, financieros) para su implementación.
 - Promover la articulación de la política con los objetivos estratégicos de la ESE y los lineamientos del MIPG.
- **Subgerencia Técnico Científica**
 - Coordinar la implementación de los lineamientos de la política en las diferentes dependencias.
 - Diseñar herramientas, metodologías y estrategias para la captura, organización, preservación y transferencia del conocimiento.
 - Consolidar los reportes de seguimiento y proponer planes de mejora.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Versión: 06	
		Página No. 13 de 21	

- **Líderes de Proceso:**

- Garantizar la aplicación de la política en el marco de sus procesos.
- Identificar, documentar y socializar las buenas prácticas, lecciones aprendidas y conocimientos relevantes.
- Promover espacios de innovación en sus áreas de trabajo.

- **Talento Humano de la ESE:**

- Participar activamente en la generación, transferencia y aplicación del conocimiento.
- Adoptar prácticas de innovación en el desarrollo de sus funciones.
- Contribuir a la consolidación de una cultura de aprendizaje organizacional.

- **Usuarios, comunidad y actores externos (academia, sector privado, entidades públicas):**

- Aportar ideas, conocimientos y experiencias en los procesos de co-creación.
- Participar en espacios de innovación abierta y colaboración interinstitucional.

12. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA.

Gestión y preservación del conocimiento institucional: La E.S.E. establecerá mecanismos para identificar, generar, documentar, organizar, conservar, actualizar, compartir y aplicar el conocimiento institucional. Para ello, fortalecerá el uso de repositorios físicos y digitales que faciliten el acceso a la información, preserven la memoria organizacional y reduzcan el riesgo de pérdida de conocimiento.

Cultura de aprendizaje e innovación: Se promoverán espacios de capacitación, actualización, intercambio de experiencias y trabajo colaborativo que fortalezcan las competencias del talento humano. Asimismo, se incentivará la creatividad y la formulación de soluciones frente a las

— Salud Integral, Impacto Real —

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Código: ME-GGE-PO-006	
		Versión: 06	
		Página No. 14 de 21	

necesidades y oportunidades de mejora identificadas en los procesos institucionales.

Investigación e innovación en salud: La entidad impulsará iniciativas de investigación aplicada e innovación orientadas a mejorar la calidad de la atención, optimizar los procesos administrativos y asistenciales y generar valor público. De acuerdo con sus capacidades, promoverá alianzas con instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones del sector salud y otros actores estratégicos.

Transferencia del conocimiento: Se establecerán mecanismos para facilitar la entrega, transferencia y apropiación de conocimientos cuando se presenten cambios de cargo, retiro o rotación del personal. También se promoverá la documentación de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas para asegurar la continuidad de los procesos.

Uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas: La E.S.E. promoverá el uso responsable y seguro de herramientas digitales para gestionar la información, facilitar el trabajo colaborativo, fortalecer la comunicación interna y apoyar la toma de decisiones, de acuerdo con sus capacidades técnicas, administrativas y presupuestales.

Participación de los grupos de valor: Se propiciarán espacios de participación e interacción con usuarios, comunidad, academia y aliados estratégicos para identificar necesidades, intercambiar conocimientos y formular o validar iniciativas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de los servicios.

Seguimiento y mejora continua: La implementación de la política será objeto de seguimiento mediante metas, indicadores y evaluaciones periódicas. Los resultados obtenidos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas deberán incorporarse a los procesos institucionales y servir como insumo para la toma de decisiones y la formulación de acciones de mejora.

Articulación institucional: La política se desarrollará de manera transversal y articulada con el MIPG, el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, los resultados del FURAG, el Plan de Mejoramiento Integrado y los demás planes y políticas institucionales aplicables.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 06	
	PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Página No. 15 de 21	

13. METAS

Para la vigencia 2026, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata establece las siguientes metas para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Estas se encuentran articuladas con los lineamientos del MIPG, los resultados del FURAG, el Plan de Mejoramiento Integrado y los objetivos estratégicos institucionales, y serán objeto de seguimiento y evaluación periódica.

Proyectar Plan de Trabajo- cronograma para fortalecimiento e implementación de La Política de Gestión del Conocimiento y la innovación
Diseñar e implementar un banco institucional de buenas prácticas y lecciones aprendidas por procesos y servicios.
Socializar la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación en todas las áreas.
Elaborar seguimiento periódico al plan de trabajo de la política.
Gestionar publicación en la página web de los avances de implementación de la Política

Para las vigencias posteriores, las metas y la ejecución de esta política estarán directamente articuladas con el Plan de Mejora Integrado del MIPG, proyectado para cada periodo (vigencia), de acuerdo con la detección de hallazgos del FURAG y con las recomendaciones que emita el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a la entidad. Este mecanismo permitirá asegurar la actualización, pertinencia y mejora continua de la política, alineando su desarrollo con las necesidades institucionales y los lineamientos del MIPG.

14. MATRIZ DE RIESGOS.

Riesgo identificado	Descripción	Impacto	Nivel de riesgo	Medidas de mitigación
Retraso en la elaboración y	Posibilidad de no proyectar o aprobar oportunamente el plan de trabajo y su	Alto	Medio-Alto	Definir responsables, actividades, recursos y fechas; gestionar su aprobación

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Versión: 06	
		Página No. 16 de 21	

aprobación del plan de trabajo	cronograma, afectando la organización y ejecución de las actividades previstas para la vigencia 2026.			oportuna y realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma.
Incumplimiento de las actividades programadas	Posibilidad de que las actividades del plan de trabajo no se ejecuten dentro de los plazos establecidos por falta de coordinación, disponibilidad de recursos o asignación de responsables.	Alto	Medio-Alto	Asignar responsables por actividad; realizar seguimientos periódicos; documentar los avances y establecer acciones correctivas frente a los retrasos identificados.
Baja participación de las áreas y procesos institucionales	Posibilidad de que algunas áreas no participen activamente en la implementación de la política, limitando su alcance y la generación de resultados institucionales.	Alto	Medio-Alto	Vincular a los líderes de los procesos; establecer compromisos; realizar mesas de trabajo y presentar periódicamente los avances ante las instancias institucionales correspondientes.
Insuficiente identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas	Posibilidad de que los procesos y servicios no documenten o reporten sus experiencias, dificultando la consolidación del banco institucional.	Alto	Medio-Alto	Adoptar formatos estandarizados; brindar orientación a los responsables; establecer fechas de reporte y verificar periódicamente la información entregada por las áreas.
Pérdida o desactualización de la información del banco institucional	Posibilidad de que las buenas prácticas y lecciones aprendidas se encuentren dispersas, incompletas, desactualizadas o sin respaldo, afectando su consulta y aprovechamiento.	Alto	Medio	Implementar un repositorio institucional con control de acceso y versiones; realizar copias de seguridad; asignar responsables para su administración y actualización periódica.
Baja cobertura en la	Posibilidad de que la política no sea conocida o comprendida por todos los servidores públicos,	Medio	Medio	Elaborar un cronograma de socialización; utilizar diferentes canales institucionales; conservar registros de

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 06	
	PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Página No. 17 de 21	

socialización de la política	contratistas y colaboradores de la E.S.E.			asistencia y evaluar la comprensión de los contenidos divulgados.
Seguimiento insuficiente al plan de trabajo	Posibilidad de que no se realice una evaluación periódica de las actividades, metas e indicadores, impidiendo identificar oportunamente retrasos y oportunidades de mejora.	Alto	Medio-Alto	Definir la periodicidad del seguimiento; utilizar una matriz de control; solicitar evidencias a los responsables y formular acciones de mejora cuando se presenten desviaciones.
Falta de soportes o evidencias de implementación	Posibilidad de que las actividades se desarrollen sin contar con documentos que acrediten su ejecución, afectando el seguimiento, la evaluación y la presentación de resultados.	Alto	Medio-Alto	Definir previamente las evidencias requeridas; organizar un repositorio documental; aplicar criterios de identificación, clasificación y conservación de los soportes.
Demora en la publicación de los avances en la página web	Posibilidad de que los resultados y avances de la política no sean publicados oportunamente por falta de articulación entre las áreas responsables.	Medio	Medio	Establecer un flujo de revisión, aprobación y publicación; definir responsables y fechas; remitir oportunamente los contenidos y conservar evidencia de su publicación.
Publicación de información incompleta o no validada	Posibilidad de divulgar datos inexactos, desactualizados o sin aprobación, afectando la transparencia y la confianza institucional.	Alto	Medio-Alto	Validar previamente los contenidos y resultados; obtener la aprobación del área responsable; proteger los datos personales y verificar periódicamente la información publicada.
Resistencia al intercambio y apropiación del conocimiento	Posibilidad de que el talento humano presente baja disposición para compartir experiencias, buenas prácticas y conocimientos	Medio	Medio	Promover espacios de intercambio y trabajo colaborativo; reconocer las buenas prácticas; fortalecer la sensibilización sobre la importancia de preservar y

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Versión: 06	
		Página No. 18 de 21	

	generados en el desarrollo de sus funciones.			compartir el conocimiento institucional.
--	--	--	--	--

15. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACION

El seguimiento, análisis y evaluación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación se realizará de manera articulada con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, garantizando la mejora continua y la generación de valor público. Para ello, la ESE adoptará los siguientes mecanismos:

1. Plan de Acción Anual:

- Definición de metas e iniciativas para cada vigencia, en coherencia con los objetivos de la política y las prioridades institucionales.
- Inclusión de estas metas en el Plan de Acción Institucional para asegurar su ejecución y control.

2. Indicadores de gestión y resultado:

- Diseño y aplicación de indicadores que permitan medir el grado de avance en la implementación de la política.
- Monitoreo periódico de indicadores en las dimensiones de conocimiento, innovación, participación y resultados en salud.

3. Informes de Seguimiento:

- Elaboración de reportes semestrales y anuales sobre la ejecución de las actividades, logros alcanzados y dificultades encontradas.

4. Evaluación a través del FURAG:

- Incorporación de la información y resultados de la política en el **Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (FURAG)**.
- Uso de los hallazgos y resultados obtenidos como insumo para la formulación de planes de mejora continua.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Código: ME-GGE-PO-006	
		Versión: 06	
		Página No. 19 de 21	

5. Recomendaciones del DAFP:

- Acogida de las directrices y lineamientos del **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)** para fortalecer la implementación de la política.
- Ajuste de estrategias y actividades conforme a las recomendaciones emitidas.

16. INDICADORES

ACCIÓN / ALTERNATIVA DE MEJORA	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR
Proyectar Plan de Trabajo – cronograma para fortalecimiento e implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Porcentaje de elaboración del Plan de Trabajo	$(\text{Plan de Trabajo elaborado} / \text{Plan de Trabajo programado}) \times 100$
Diseñar e implementar un banco institucional de buenas prácticas y lecciones aprendidas por procesos y servicios.	Porcentaje de buenas prácticas identificadas y publicadas	$(\text{Número de buenas prácticas identificadas y publicadas} / \text{Número de buenas prácticas programadas}) \times 100$
Socializar la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación en todas las áreas.	Porcentaje de áreas socializadas	$(\text{Número de áreas socializadas} / \text{Número total de áreas programadas}) \times 100$
Elaborar seguimiento periódico al Plan de Trabajo de la política.	Porcentaje de seguimientos realizados al Plan de Trabajo	$(\text{Número de seguimientos realizados} / \text{Número de seguimientos programados}) \times 100$
Gestionar publicación en la página web de los avances de implementación de la Política.	Porcentaje de avances de la política publicados	$(\text{Número de avances publicados} / \text{Número de avances programados}) \times 100$

16. BENEFICIOS

La implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata permitirá obtener beneficios estratégicos, organizacionales y sociales, que se reflejarán tanto en la gestión interna como en la calidad del servicio a la ciudadanía. Entre los principales beneficios se destacan:

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Fecha: 04/08/2026	
		Código: ME-GGE-PO-006	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Versión: 06	
		Página No. 20 de 21	

- ✓ **Fortalecimiento institucional:** se consolida una cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo, la innovación y el uso eficiente de la información para la toma de decisiones.
- ✓ **Mejora en la eficiencia y efectividad de los procesos:** al sistematizar, transferir y aprovechar el conocimiento explícito y tácito, se reducen reprocesos, tiempos de ejecución y costos asociados.
- ✓ **Aseguramiento de la memoria institucional:** se garantiza la preservación del conocimiento crítico de la entidad mediante la documentación, actualización y transferencia del mismo, incluso en procesos de relevo de personal.
- ✓ **Incremento de la transparencia y confianza ciudadana:** al promover la apertura y socialización del conocimiento, se favorece el acceso a la información y la participación ciudadana en el control social.
- ✓ **Mejoramiento en la calidad del servicio al usuario:** el conocimiento se convierte en un recurso estratégico para ofrecer servicios de salud más seguros, oportunos y humanizados.
- ✓ **Fomento del trabajo colaborativo e interdisciplinario:** la entidad se beneficia de la interacción entre áreas, generando sinergias y soluciones integrales que optimizan los resultados.

17. COMITÉS.

El **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** será la instancia encargada de realizar el seguimiento a la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, velando porque las metas, acciones y resultados estén alineados con el MIPG y con las prioridades estratégicas de la entidad.

18. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	01/07/2019	Implementación de la política en la E.S.E Res. 135 de 14 Mayo 2019
02	27/01/2021	Actualización segunda Versión
03	03/06/2021	Actualización tercera Res. 203 Agosto 10 2021
04	14/08/2025	Actualización cuarta Versión, alienado Plataforma Estrategica y Plan Desarrollo Institucional 2024 2028 y lineamientos del instructivo elaboración de documentos institucionales
05	02/03/2026	Actualización bajo el nuevo mapa de proceso institucional, se incluye logo de MIPG
06	04/08/2026	Actualización sexta versión metas y acciones fueron articuladas con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—, los resultados del FURAG y el Plan de Mejoramiento Integrado de la entidad 2026.

APROBACIÓN

Elaborado por: Nombre: NELSON FELIPE TIERRADENTRO Q Cargo: Profesional Planeación Agremiado Firma:	Fecha: 27/01/2021
Actualizado por: Nombre: LORENA MERCEDES AROCA TAMAYO Cargo: Profesional de Apoyo MIPG Firma:	Fecha: 22/07/2026
Revisado por: Nombre: DIEGO FERNANDO MOMPOTES Cargo: Profesional Planeación Agremiado Firma:	Fecha: 29/07/2026
Aprobado por: Nombre: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 04/08/2026